Año III. Alicante 2 de Diciembre de 1881. Núm. 577

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos. . . . 20 id. trimestre.
Fuera de España. . . . 60 id. id.
Números sueltos, 4 cuartos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Liorna, 16, principal.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevila.

LA UNION DEMOCRÁTICA.

Viernes 2 de Diciembre de 1881.

¿VIENE D. ELEUTERIO?

Por haber dicho nuestro estimado colega *El Constitucional* que venia el jefe de los posibilistas alicantinos Sr. Maisonnave, á fin de arreglar ciertas diferencias que segun el citado colega, se notan en el partido de que es jefe indiscutible, monta en cólera *El Graduador*, y con esa forma *culta* que Dios le ha dado, se dirige á su adversario para llamarle *tonto*, así como suena, por supuesto negando sea verdad la tal venida.

En honor á la verdad, nos tiene sin cuidado todo ello, pues si los posibilistas quieren ó no tal ó cual representante, y si el Sr. Maisonnave ha de meterlos en cintura, cosas son que no nos preocupan, á diferencia del diario posibilista que sueña con el Sr. Ruiz Zorrilla y los acuerdos de Biarritz, como si así se consolara de su quebranto y cuitas. Pero si debemos manifestar muy alto que todos los periódicos locales podrian hablar en el sentido de pedir veracidad en las noticias (se nos olvidaba decir que *El Graduador* la exige) menos él, diario posibilista que cuando nadie en provincias conocia un manifiesto del señor Castelar, declaraba muy orondo y satisfecho que *habia sido elogiado por la mayoría de la prensa* y otros *canards* á este tenor que omitimos tanto mas, cuanto que si *El Constitucional* ha dicho lo de la venida del señor Maisonnave, será porque por conducto fidedigno lo sabe. ¿Que se ha equivocado y no viene? pues tambien se equivocó *El Graduador* cuando creyó que los verdaderos constitucionales que siguen al Sr. Terol, habian de permitirle que les regalase *cargamentos de micos*, y se mofase de si ciertos cándidos cepillaban la levita. Este mundo está lleno de semejantes equivocaciones.

Pero en último resultado, ¿son ciertas ó no las disidencias de sus correligionarios? No queremos esponernos á que nos llame como á *El Constitucional* y con todo respeto preguntamos.

Le rogamos no pierda la *serenid* que tanto le caracteriza y tenga en cuenta que sin duda algun *tonto* habrá escrito un artículo con el epígrafe «Disolucion del partido castelarista en provincias» en el que se leen párrafos como este:

«El señor Castelar es enemigo de nuestras instituciones democráticas descentralizadoras, porque es *unitario acérrimo*, y no puede ocultarlo á pesar de todas sus habilidades.»

. . . .

«O vascongados ó castelaristas; ó demócratas que aspiran á perpetuar nuestra administracion y nuestra manera de gobernarnos propia y peculiar, siempre dentro de la unidad nacional y de los deberes que la patria impone ó demócratas unitarios, centralizadores, idénticos á los monárquicos más doctrinarios.

El partido castelarista ha desaparecido en las provincias vascongadas; ningun euskaro amante de sus instituciones quiere llamarse ya castelarista.»

Esto como vé el colega es más fuerte que lo dicho por *El Constitucional*, que despues de todo puede ser cierto, y sin embargo lo leemos en letras de molde.

Reducida la cuestion á sus verdaderos límites, tenemos de un lado á un diario que asegura existen disidencias y antagonismos en el seno del partido posibilista alicantino, y de otro quien las niega en redondo, aunque con suma destemplanza. Que sean ó no ciertas nos tiene sin cuidado, porque nada esperamos de los posibilistas despues de su pacto con los tatistas, negándose á toda inteligencia con los republicanos, y aceptando los votos del gobierno en Elche, Pinoso, etc., en las pasadas elecciones. Lo que desearíamos saber es si con efecto viene D. Eleuterio.

ADHESIONES Á NUESTRO PARTIDO.

En la ciudad de Orihuela, á los quince dias del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos todos los individuos del partido democrático-progresista con la asistencia de la mayor parte de los representantes de los pueblos rurales, se dió cuenta de las dimisiones del Presidente D. Luis Muñoz; de las de los vice-presidentes D. Luis Brú y D. Daniel Aliaga; de la del vocal D. Justo García, y de la de los Secretarios don José M.ª Sarget y D. Cárlos Escudero, de este Comité, por estar conformes con la política de los Sres. Martos y Montero Rios, y se acordó por unanimidad admitir estas dimisiones, si bien consignando el sentimiento que causaba al partido la separacion de tan buenos amigos. Con motivo de este incidente, se afirmó de nuevo que el partido democrático-progresista de esta ciudad, se adheria á la política defendida por el Comité central, aconsejada por los ilustres patricios D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Nicolás Salmeron y Alonso: se acordó el reemplazo de los dimitentes, presentando D. José Ortiz una relacion para la formacion del nuevo Comité, se dió lectura por un señor Secretario de los nombres inscritos en ella y sin discusion, fueron elegidos por aclamacian los señores siguientes: Presidente honorario, D. Manuel Ruiz Zorrilla; Presidente efectivo, D. Vicente Rodriguez; Vice-Presidente primero, D. Pedro Turon; Vice-Presidente segundo, D. Tomás García Rodenas; Vice-Presidente tercero, D. José Sepulcre; Vocales, D. José Caballero, D. Narciso Carramata, D. Antonio Vidal, D. Manuel Galindo y don Juan Antonio Fabregat; Secretarios, D. Julio Espinós y D. Balbino García de Burunda. Y finalmente, se acordó por unanimidad nombrar representante para el Comité provincial á D. Vicente Rodriguez, y suplente caso de ausencia ó enfermedad á D. Julio Espinós. Cuyo acto quedó terminado, disponiendo se libren dos copias de esta acta para remitir una al Comité central de Madrid, y otra al Comité provincial y firman todos los concurrentes que constan á continuacion:

Orihuela á 14 de Noviembre de 1881.—Vicente Rodriguez.—Pedro Turon.—Tomás García Rodonas.—José Sepulcre.—José Caballero.—Narciso Carramata.—Antonio Vidal.—Manuel Galindo.—Juan Antonio Fabregat.—Julio Espinós.—Balbino García Burunda.—Joaquin Juez.—Manuel Pardines.—Vicente Martinez.—Sebastian Gironés.—Antonio Gironés.—Estéban Gironés.—José Ortiz.—Salvador Giner.—Cárlos Maymon. Lucio Rubió.—Monserrate Gironés.—José Fenoll. —Manuel Rambal.—Vicente Climent.—José María Muñiz.—Olegario Aguirre.—Vicente Esquer. —Joaquin Oandel.—José Saez.—Juan Rogel.—Valeriano Aracil.—Francisco Juan Selva.—Baulio Cremades.—Antonio Perez.—Juan Maciá.—Francisco Riera.—José Lidon.—Antonio Fuentes. —Gregorio Alarcon.—Mariano Martinez.—Francisco Salazar.—Francisco Martinez.—Miguel Ortega.—Francisco Ortega.—Francisco Miralles Porta.—Francisco Miralles.—Ramon Vidal.—Francisco Sanchez, representante de la Aparecida.—Francisco Diaz Vicente, representante de Redovan.—José García Mira, representante de Benferri.—Francisco Martinez Hernandez, representante de San Miguel de Salinas.—Antonio Inglada, representante de Torrevieja.—Francisco Galves Rubio, representante de Bigastro.

Es copia literal de la original que obra en el libro de actas de este Comité.

Orihuela 27 de Noviembre de 1881.—J. Espinós.—Balbino García de Burunda.—V.º B.º El Presidente, Vicente Rodriguez.

INTRANSIGENCIA DE LA IGLESIA.

La célebre escena promovida por los obispos en el seno de la comision del Senado, que se ocupa en el exámen de las bases para el Código civil, ha sido referida auténticamente por un testigo presencial digno de la autoridad y crédito de que goza.

Con motivo del artículo publicado por nuestro colega *El Imparcial* en defensa del Sr. Montero Rios, y en contestacion á un suelto de *La Correspondencia*, en que al parecer se trataba de declinar sobre el ilustre jurisconsulto agenas responsabilidades, dirige éste al expresado periódico una carta en que refiere lo ocurrido en la sesion en que los prelados tomaron parte para impugnar acerbamente el matrimonio civil, aun en la forma que se proyecta establecerlo.

Pero dejemos la palabra al Sr Montero Rios para que los lectores conozcan con exactitud el relato de nuestro distinguido amigo en su parte más interesante.

«Los señores obispos manifestaron en los dos dias que asistieron á las sesiones de la comision, que la materia del matrimonio era de dogma en la Iglesia; que por esto no podian aceptar la base propuesta por el gobierno, ya que en ella se admitia el llamado matrimonio civil (así decian), puesto que para ellos no podria en España, y á pesar del art. 11 de la Constitucion, otra union legítima entre el hombre y la mujer que la sacramental que se celebrase segun las disposiciones del Concilio de Trento, si bien el señor obispo de Barcelona, á diferencia de su venerable compañero el señor cardenal de Santiago, pasaba porque se dejase á cualquier desgraciado español que profesase otro culto, que se casara segun su rito. Y que por consiguiente, si el proyecto del gobierno llegaba á promulgarse, *habrian de condenar desde el púlpito tal innovacion y de excluir de la sepultura eclesiástica* los cadáveres de aquellos que civilmente se casaran, y que para ellos no serian más que *concubinarios y amancebados públicos*.»

La intransigencia de los prelados es patente En buena doctrina, la Iglesia tiene derecho á exigir de sus fieles que ajusten su conducta al dogma, á la disciplina y á los principios de la moral cristiana Pero de aquí á impugnar las leyes del Estado que no son contradictorias con los principios en que la Iglesia cree ni con los cánones por que se gobierna, media un abismo que la justicia social impide salvar á toda costa.

Si el Estado impidiese á los católicos que celebrasen matrimonio canónico, comprendemos que

los obispos protestasen enérgicamente contra la violencia del Estado; pero pudiendo los fieles acudir al párroco para contraer ante él y los testigos el vínculo matrimonial sin obtáculo ni impedimento alguno, la intransigencia de los prelados no tiene excusa.

La Iglesia no se satisface con ser libre; quiere algo más que la libertad y que la independencia autonómica; aspira al privilegio, más aun, al dominio y supremacía respecto de la sociedad política; y cuando no puede ejercitarlos, se da por ofendida y recuerda, exagerando su sentido, la máxima de que quien no está conmigo, es decir, quien no se acomoda á mi direccion y á mi tutela, es decididamente mi enemigo.

La cuestion, digan lo que quieran los periódicos ministeriales, que convierten la prudencia y la circunspeccion en tímido encogimiento, orígen probablemente de males futuros de gravedad notoria, es de entidad y trascendencia, porque en último término envuelve el mantenimiento, si no de la potestad de que hacian alarde los Gregorios y los Inocencios, considerando los Estados como feudos pontificios, á lo menos de la potestad *indirecta*, que unas veces con pretexto del dogma y otras alegando razones de moral y disciplina, se quiere ejercer sobre los representantes de la soberanía política, sobre lo que pueden consultarse las proposiciones condenadas en el *Syllabus*.

Que no exageramos las causas de la gravedad y del temor, que no son ciertamente para disimuladas en daño de éste y de todos los gobiernos que le sucedan, sino para que enérgica y oportunamente se remedien, dícenlo con elocuencia las siguientes líneas de la carta á que nos hemos referido:

«Ampliando estas manifestaciones el señor obispo de Salamanca, dijo en el segundo dia de sesion, que aun no habia expuesto, hasta entonces, por completo la doctrina de la Iglesia, porque, segun ella, todos los cristianos católicos ó herejes, estaban sometidos á la observancia de sus preceptos, y que por consiguiente, cualquiera que fuera el culto que profesaran, no vivirían en matrimonio legítimo si no se casaban con arreglo al santo Concilio de Trento, añadiendo, que el *Estado era radicalmente incompetente para legislar sobre el contrato natural del matrimonio*, ya que la interpretacion del derecho natural correspondia exclusivamente á *la Iglesia*, que *estaba por encima, muy por encima del Estado*, declarando este señor obispo terminantemente que el que fuera liberal no era católico.»

¿Se quiere mayor claridad? El Estado es RADICALMENTE INCOMPETENTE para legislar sobre el contrato natural del matrimonio: la Iglesia está por encima, MUY POR ENCIMA del Estado.

Allí estaba representando al gobierno el señor ministro de Gracia y Justicia, es decir, el ministro letrado por excelencia. La súbita é inesperada marcha de los prelados que abandonaron el local de un modo insólito y extraño, le impidió contestarles; pero luego, dirigiéndose á los que permanecieron atentamente en comision, expuso, ¿qué dirán nuestros lectores? su creencia de que las negociaciones pendientes con la Santa Sede llegaran al deseado arreglo, sin perjuicio de sostener los derechos del Estado.

De suerte, que para sostener los derechos del Estado lo primero es negociar con la Santa Sede, poniendo en tela de juicio esos mismos derechos, ó reconociendo, implícitamente por lo menos, que la Soberanía del Estado no puede legislar con independencia, sino que debe de solicitar convenios, arreglos ó el *placitum* pontificio para establecer y regular instituciones de mero derecho civil.

Es decir, que se hace objeto de transaccion ó de convenio, la *jurisdiccion* suprema del Estado, como asunto contractual que puede sujetarse á compromisos y arbitrios de partes contratantes, si ya no es que, siguiendo el criterio de la escuela papista, se entiende que los concordatos, convenios, etc., con la Santa Sede, hasta en altas cuestiones de soberanía, que nunca puede en buenos principios comprometerse ni sujetarse á obligacion ni pacto alguno, son *concesiones* del Sumo Pontífice, y no revisten, ni aun remotamente, el carácter de tratados.

Digan ahora los periódicos ministeriales si el asunto no encierra gravedad ni trascendencia; digan ahora si debe aplaudirse al gobierno por el giro que ha dado á la cuestion del matrimonio.

Los casados con arreglo á la ley civil, ya lo saben los ministeriales, no serán más que concubinarios y amancebados públicos en concepto de la Iglesia; los prelados condenarán desde el púlpito la innovacion que se proyecta; los sacerdotes negarán sepultura eclesiástica á esos desgraciados españoles. El estado no puede legislar sobre el matrimonio en el terreno civil: la iglesia está muy por encima del Estado: el *liberal* no puede ser católico. . . . .

Esto no debe tener importancia para el gobierno *liberal* que nos rige, porque, sobre sufrir este chubasco impasiblemente, contesta..... negociando con la Santa Sede.

Así se defiende lo que en otros tiempos, muy católicos por cierto, hubiera sido más que suficiente motivo para reclamar, por lo menos, enérgicamente contra los prelados. Hoy los hombres de Estado de la situacion entienden la cosa de otro modo.

CRÓNICA LOCAL Y GENERAL.

—

El efecto que en el campo del fusionismo tatista, ha causado el auto de la Audiencia del Territorio, por el que se dispone vuelva á encargarse de la Alcaldía el Sr. Chorro, es de esos indescriptibles por lo monstruosos. Ni en la batalla de Waterloo en que fué vencido el gran Napoleon I, se esperimentaron los terribles desastres que en la exigua fraccion que acaudilla el Sr. Tato.

Lo cierto es que éste se personó en el gobierno civil; que hubo súplicas, protestas de inocencia, recuerdos de pasados servicios, para con esto doblar la vara de la justicia; pero parece que el señor Sarmiento meneó la cabeza en señal negativa, arqueó las cejas, tomó una actitud imponente, y el Sr. Tato hubo de oir de labios de la primera autoridad de la provincia, verdades como puños.

Nada fué bastante á hacer del Sr. Tato un alcalde que obedece órdenes superiores; se rebeló su sangre ardiente, y cual otro Otelo, levantó su diestra armada del puñal de la negativa, retirándose del Gobierno civil, fiero, altanero, vengativo. ¿A dónde iba el ex-alcalde? Esta era la pregunta que los curiosos se hacian sin poderla contestar, y nosotros no creemos pecar de indiscretos, diciendo que el Sr. Tato se dirigia á Elda.

***

Háblase de cierto arqueo que debia practicarse y de unos cuantos miles de pesetas que faltan para que el debe y el haber estén saldados. En fin, de algo á que tan aficionado se muestra *El Graduador* de dar cuenta al público.

***

Se dice tambien que el contratista de consumos Sr. Aquilina, y el ex-alcalde Sr. Tato andan estos dias un tanto *amoscados*.

¿Que será? ¿Se tratará de intereses pecuniarios?

—

Dejando abiertas á todos las puertas de la maledicencia, á todos cerradas las de la legalidad, es como quiere *El Gradnador* hacerse célebre, cosa que despues de todo no necesita, pues ya lo es, desde la clacificacion de los partidos en sistema *Remigton* y *martistas*.

Y decimos esto porque el colega nos tiene acostumbrados á cosas mas estupendas. Pero lo mejor será decirle en castellano ramplon, que mejor fuera que en vez de llamarnos aliados con quienes jamás hemos estado conformes, se dedicase á esplicarnos esas desavenencias latentes en el seno de su partido y de que nos habla ayer un diario local.

Entretanto espirará la tregua pedida por el señor Tato para dar posesion al Alcalde en propiedad D. Cárlos Chorro y Zaragoza, á quien no quiere bien el diario posibilista, entre otras razones, porque no es de los que pactan ni de los que aprueban ciertos contratos leoninos.

—

Hemos leido la carta que suscrita por el alcalde de Agres publica *El Serpis*, y aconsejamos al diario alcoyano no se apresure á entonar el hossana, por que el buen alcalde Joaquin Pascual desmienta lo dicho por la prensa alicantina, refiriéndose á un atropello cometido en la persona del Sr. D. José Fayos, comisionado de Estadística, que lo que fuere sonará ¡vaya si sonará! y para entonces emplazamos al ínclito alcalde de Agres.

Mientras tanto, diga *formalmente* el alcalde de monterilla lo que guste, que ni poniéndose sério como un guarda-canton, ni riendo á mandíbula batiente, le hemos de creer, bajo su palabra, teniendo como tenemos noticia de lo ocurrido.

—

Por carecer de todo, carece de memoria nuestro colega *Las Circunstancias*, pues mientras en su editorial del dia 29 del pasado, es decir, hace cuatro dias, decia refiriéndose á nosotros, *malgasta las fuerzas de su ingenio en combatir á los liberales*, ahora ha pensado otra cosa, y como de sábios es mudar de opinion, *Las Circuustancias* que es tan *sábia* muda de opinion diciéndonos ayer:

«LA UNION DEMOCRÁTICA asegura que en el editorial que dias pasados le dedicamos, solo una cosa encuentra digna de tenerse en cuenta.

Pero ha encontrado una.

Nosotros, á decir verdad, hace mucho tiempo que en cuantos artículos y sueltos nos dirige, ni aún una cosa sola hemos hallado digna de mencion.

Solo la cortesía nos ha impulsado á contestarle muchas veces.»

Conque, vayan Vds. atando cabos.

—

El editorial titulado «A la juventud,» dice al pié que es tomado del *Voto Nacional*, de cuyo ilustrado colega lo tomamos.

Conque ni frescos ni calientes hemos dicho nada, á no ser que *Las Circunstancias* parece un palomino atontado, segun lo trabuca todo.

—

Así se escribe la historia.

Dice *Las Ciscunstancias*:

«Pues bien; el partido que hoy ocupa el poder ha tenido su crisis en la oposicion, porque allí se ha formado y ha fijado sus doctrinas, y allí se han acercado ó se han separado de él los hombres políticos que comulgaron en sus principios. Ha llegado al poder con estos definidos y con sus filas fuertes y compactas. Para que éstas se desmembraran, ¿hay hoy algun motivo ostensible? ¿Se ha faltado en algo á los compromisos contraidos en la oposicion? ¿Ha claudicado de alguna de sus ideas el partido liberal-dinástico?»

¿Conque firmes y compactas las filas fusionistas?

¿Pues y las noticias de actualidad?

El Sr. Tato tiene la palabra.

—

Hoy podemos comunicar á nuestros lectores una grata noticia.

Por Real órden del Ministerio de Fomento del 15 del corriente, se dispone vuelva á poder del Estado la seccion de la carretera de primer órdsn de Alicante á Ocaña, comprendida en esta provincia, y se aprueban los presupuestos de reparacion y conservacion de la misma, cuya medida proporciona á los fondos provinciales una economía de 60 á 70 mil pesetas anuales, que pueden destinarse á saldar sagrados créditos contraidos, ó satisfacer atenciones preferentes.

Con este motivo, felicitamos á los dignos individuos de la Comision provincial que en su reciente viaje á Madrid han conseguido tan satisfactorio resultado, al que han contribuido muy directamente los eficaces esfuerzos de los señores Diputados á Córtes por Alcoy y Villena, señores D. Miguel Martinez Campos y D. Federico Bas.

Justos en nuestras apreciaciones y amigos de dar siempre á cada uno su merecido, no podemos menos de tributar nuestros elogios al señor ministro de Fomento por la rectitud de su proceder en la ocasion presente. Tambien ha prometido S. E. que el Gobierno de S. M. se incautará muy pronto de las carreteras, hoy provinciales, de Gata á Jávea y de Monóvar al confin de la provincia, incluidas ya en el plan general de las del Estado. El celo que el señor Albareda ha desplegado en asuntos de esta índole, nos hace esperar con fundamento que pronto será un hecho su formal promesa, por lo que merecerá nuestro sincero aplauso.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Con verdadera impaciencia esperábamos ver la representacion de la magnífica ópera en cuatro actos del maestro Flotow, arreglada á la escena española por D. Manuel Palacio y D. Emilio Alvarez, titulada *Marta*.

Creiamos en verdad, que dado lo difícil de esta obra, y aunque los artistas que forman la compañía dirigida por el Sr. Loittia, son todos aventajados, no saldria mas que una cosa regular; pero muy al contrario de esto, la ópera se cantó de modo tal, que aun el crítico mas exigente no hubiera encontrado nada que sirviera para blanco de sus tiros.

Anteanoche, pues, ante un numeroso público que casi por completo llenaba nuestro elegante coliseo, se puso en escena tan interesante obra.

Su ejecucion estuvo á cargo de la Sra. Bona, Srta. Plaza y de los Sres. Pons, Loitia, Gimeno é Irles.

En el primer acto, fué aplaudido con verdadero entusiasmo el *duo* de tiples, que cantaron muy bien la Sra. Bona y la Srta. Plaza.

Tambien mereció ser aplaudido el *tercetto* de tiples y bajo, y el *duetino* de tenor y barítono. Además el coro de señoras, el *cuartetto* y coro final del primer acto muy bien y aplaudido.

En el acto segundo el *cuartetto* de las hilanderas muy bien; y muy aplaudido el *duo* de tiple y tenor.

El brindis de barítono, en el acto tercero, fué con justicia aplaudido por todo el público. La romanza de tenor de este mismo acto, estuvo muy bien dicha y mejor cantada; la recompensa de aplausos que recibió fué merecida. El *concertante* final tercero magnífico, especialmente el andante, distinguiéndose especialmente el tenor.

El cuarto acto bien todo él, mereciendo ser aplaudido el *concertante*.

En resúmen, ya hemos dicho que no esperábamoz ver cantar esta difícil obra tan bien como lo fué anteanoche. Los artistas superaron á nuestras esperanzas.

La Sra. Bona encargada del papel de lady Enriqueta estuvo muy feliz, dijo bien y cantó mejor. Lo propio decimos de la Srta. Plaza, que interpretó el papel de Nancy en el cual demostró lo mucho que vale como artista.

Lionel estuvo á cargo del inteligente tenor Sr. Pons; no hay para qué decir que agradó sobre manera al público. El Sr. Loítia, en el papel de

Plumkett, nos demostró una vez mas, que hay pocos que le aventajen, ó mejor dicho, no los hay, como barítono de zarzuela, lo cual repetimos respecto al Lord Tristan de Miclefort, que estuvo á cargo del señor Gimeno.

Los coros muy afinados y á tiempo.

La orquesta, dirigida por el señor Gorgé, á gran altura.

La entrada, ya lo hemos dicho, un lleno completo.

Damos nuestro parabien y la mas sincera felicitacion á todos los artistas y á la empresa de nuestro Principal.

Además de las obras que digimos ayer que se están ensayando, se pondrán á la mayor brevedad *Los mosqueteros grises, Música clásica, La mancha de un blason, La cancion de la Lola, Lucero del Alba* y otras.

Calendarios Americanos.—En la imprenta de este periódico, San Francisco, 9, y Calatrava, 10, se acaba de recibir, para el año 1882, un elegante y variado surtido de Calendarios americanos, que se venden á precios económicos.

Al público.—El antiguo dependiente de don Rafael Abat, José García Torregrosa, ha abierto en esta ciudad, calle de Bailen, número 1, una *agencia* de traslado, empaque y desempaque de camas de hierro, pianos, vajilla, cristalería y toda clase de muebles, tambien coloca cristales en su casa y á domicilio.

Recomendamos al público esta agencia, seguros de que en ella encontrará un servicio esmerado y económico en los precios.

A comprar.—El acreditado fabricante de Jijona D. Antonio Plá, que anualmente viene á esta capital á espender sus ricos turrones y peladillas, avisa á sus numerosos parroquianos, que tiene un completo y variado surtido de ambas golosinas, y que su despacho está abierto en la plaza de la Constitucion, 20, casa de D. Francisco G. Reyner.

Conque á comprar, el que quiera ricos turrones.

Enfermedades de los ojos.—D. Juan Servera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 34.

Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

Tienda del Aguila de Oro.—Almacen de Pianos y Armoniums de las mejores fábricas del país y del estranjero, y especialmente los de la fábrica de los Sres. Bernareggi Gassó y Compañía, de Barcelona, se venden al contado y á plazos. Se cambian y se alquilan, y tambien hay gran surtido de música de todas clases y papel pautado.

En la tienda de modas de D. Pedro A. Gil, calle Mayor, núm. 18, Alicante.

Pasajeros llegados en el dia de ayer.—FONDA DE BOSSIO.—D. Pedro Rodriguez.—D. José Santiago.—Sr. Santaolaya.—Sr. Rodriguez—Don Juan Mendoza.—D. Donato Seren.

FONDA DEL VAPOR.—D. Antonio Barranco.—D. Manuel Rodriguez.—D. Rosendo Artur.

SANTO DE HOY.

Santa Bibiana.

D. Manuel Gomis y Orts, Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: que con arreglo al artículo 22 del Reglamento aprobado por S.M. en 24 Enero 1865, se anuncia al público que el jueves 8 de Diciembre próximo, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, se procederá en las oficinas de esta Direccion, plaza de Alfonso XII número 7, á la eleccion del síndico de Monnegre, cuya acta tendrá lugar en los términos prevenidos en el título 2.º del citado Reglamento.

Alicante 29 de Noviembre de 1881.—*Manuel Gomis*

—

D. Manuel Gomis y Orts, Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento aprobado por S. M. en 24 de Enero 1865, se anuncia al público que el domingo 4 y lunes 5 de Diciembre próximo, desde las 9 de la mañana hasta las cuatro de la tarde, se procederá en la oficina de esta Direccion, plaza de Alfonso XII, núm. 7, á la eleccion de ocho síndicos, á saber: seis para la renovacion de la mitad de los que se compone el Sindicato de Riegos de esta Huerta, uno por renuncia del que la obtenia y otro que la suerte ha designado por haberse elegido ocho en el año 1879 por las vacantes que resultaron. El acto tendrá lugar en los términos prescritos en el Título 2.º del citado Reglamento.

Alicante 29 Noviembre de 1881.—*Manuel Gomis.*

—

D. Manuel Gomis y Orts, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: que desde el 28 del actual al 9 de Diciembre próximo, se espenderán en la oficina de esta direccion, los abalaes para la tanda doce (novena de invierno) del corriente año comun, cobrándose el impuesto de tres cénts. de peseta (4 maravedis) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 26 de Noviembre de 1881.—*Manuel Gomis.*

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy.—La zarzuela en tres actos, *El anillo de hierro.* Entrada general, 3 reales.

ALICANTE

Imprenta de Vicente Botella y compañía.

Calle de San Francisco, 9, y Calatrava, 10.

SECCION DE ANUNCIOS.

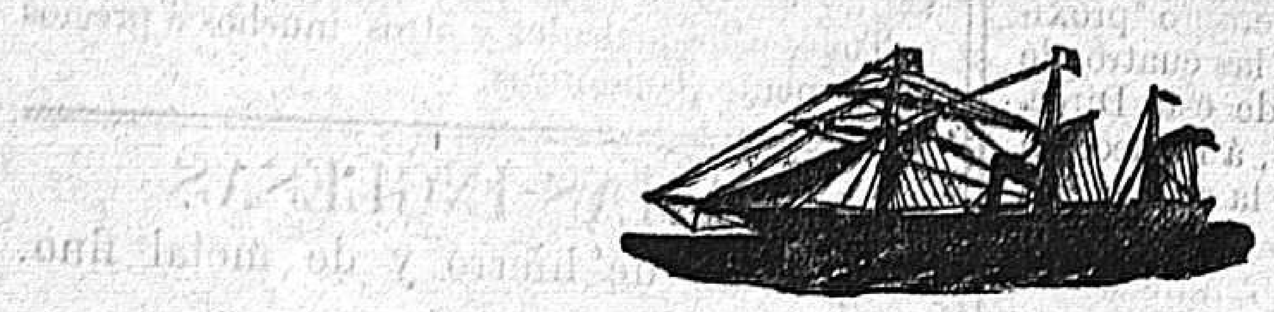
SERVICIO SEMANAL

ENTRE LOS PUERTOS DE ARGEL, ALICANTE, ALTEA Y JÁBEA

POR EL NUEVO Y MAGNÍFICO VAPOR ESPAÑOL

BUENAVENTURA,

DE 500 TONELADAS DE PORTE Y MARCHA DE 12 MILLAS



Salidas de Alicante para Altea, Jábea y Argel, los viernes á las 10 de la noch e.
Salidas de Altea para Jábea y Argel, los sábados á las 10 de la mañana.
Salidas de Jábea para Argel, los sábados á las 4 de la tarde.
Salidas de Argel para Alicante directamente, los miércoles á las 10 de la mañana.

ADMITE CARGA Y PASAGEROS Á PRECIOS REDUCIDOS.

Consignatarios, en Alicante, D. Juan Mas Dols.
» en Jábea, Sres. J. A. Bolufer é hijo.
» en Altea, D. Felipe Llorens.
» en Argel, M. Sitges y compañía.

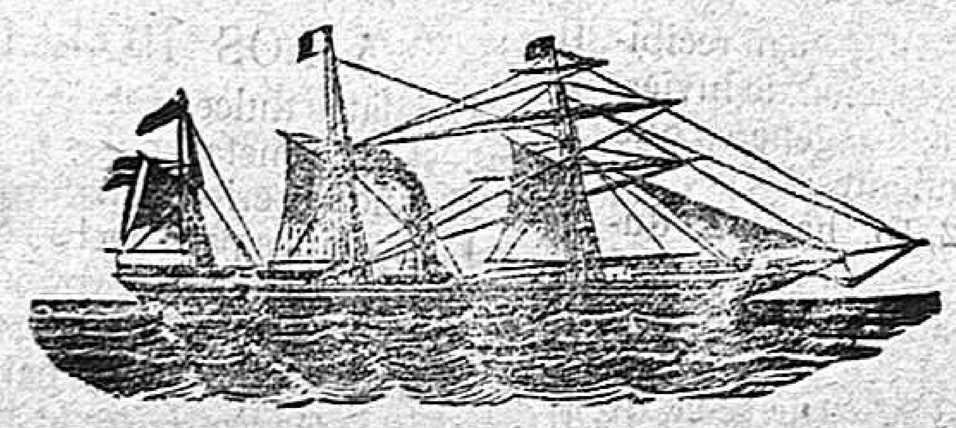
COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

CYPRIEN FABRE ET COMPAGNIE.

SOCIEDAD EN COMANDITA, CAPITAL 15 MILLONES DE FR.

SERVICIO SEMANAL FIJO

y directo entre Alicante, Cette, Marsella y vice-versa



Salidas todos los sábados, admitiendo carga y pasajeros para Cette, Marsella, París, Gare Bercy y demás puntos de Francia.
Consignataria, Sra. Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 1, Alicante.



CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja, para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Alicante, farmacias de Soler, plaza de San Cristóbal, 11, y Bellido, Isabel II.—*Doctor Morales.*—Carretas, 39, principal.—Madrid.



FARMACIA BELLIDO,

Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.

NO MAS TERCIANAS Y CUARTANAS.

CURACION PRONTA,
RADICAL Y SEGURA
por el

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

de GARCIA MARTIN,
preparado por
DON CÁRLOS JOSÉ BELLIDO.

Ocho años de un creciente y fabuloso éxito que cuenta esta maravillosa preparacion, sin haberse anunciado una sola vez; los numerosos pedidos, tanto de diversos puntos de la Península como de la costa de Africa, así como el grande uso que se hace de dicho específico en esta capital y fuera de ella, dicen mucho más de lo que nosotros pudiéramos decir en elogio de esta preparacion.

En nuestro poder existen algunos certificados que atestiguan su bondad, y en los prospectos que se facilitan gratis, al que los solicite, se citan por su nombre y domicilio muchos enfermos de esta poblacion curados con dicho específico, á fin de que el público pueda por sí mismo enterarse de sus escelentes resultados.

Farmacia de D. Cárlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

IMPRESIONES.

Se hacen de todas clases en la imprenta de este periódico, San Francisco, 9, y Calatrava, 10, encontrando el consumidor en esta casa la mayor economía posible. al propio tiempo que esmero en los trabajos.

Á LOS

Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca-bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquies.
Cortafrios.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

POR QUÉ COSER A MANO.



Acudid á 5, Muñoz 5.
ALICANTE.
DONDE POR

10 REALES SEMANALES

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de la Compañía Fabril

SINGER

de Nueva-York.
Sucursales en todas las capitales de provincia.



LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS.
DIRECCION GENERAL.
Madrid.—Calle de Olózaga, núm. 5.
(Paseo de Recoletos.)

En virtud de acuerdos de las Juntas generales de accionistas de *El Fénix Español* y *La Union*, estas dos Compañías funcionan reunidas desde el 1.º del presente mes de Julio, bajo la denominacion arriba expresada.

ANTONIO GUILLEN LOPEZ.

Calle Mayor, 13, 15 y 17.

Cubiertos metal blanco.—Cuchillos.—Cucharones.—Cucharitas para café.— Bandejas.— Platillos.—Cafeteras.—Teteras.—Plumeros.— Bugías. — Hules. — Gutaperchas.—Peines.—Batidores.—Planchas-vapor y otras.— Llaves inglesas.— Cintas metálicas. —Cepillos todas clases. —Jabones riquísimos de Chipre.

Rosa Turca.— Tridacio.—Champaca.—Ilangilang.—Ambrosia.—Miranda.-Windsor.— Glicerine y Kananga. — Vinagrillos.— Cacao.— Kananga. — Campaca. — Ilang-Ilang y Builli.—Aguas.—Colonias. — Florida legítima. — Champaca-Ilang-ilang. —Ateniense.—Aceites. —Pomadas.—Cosméticos y estractos superiores.

LA ESPAÑOLA.

Compañía de Seguros Marítimos, la más antigua en España.

Representante en Alicante, Herederos de José Carratalá y Blanes, Gravina. 14 y 16.